

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 24-11-2020. Informo al Señor Juez lo siguiente:

1. El apoderado de la parte demandante presenta memorial donde solicita el archivo del proceso.
2. No Existe embargo de remanentes.

A Despacho para proveer

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) noviembre de dos mil veinte (2020)

INTERLOCUTORIO: No. 1081

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION BIEN INMUEBLE  
DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN GONZALEZ ACEVEDO  
DEMANDADO: HECTOR JAIME CASTRILLON VALENCIA  
RADICADO: 170014003002-2020-00213-00

Vista la constancia que antecede, y toda vez que la parte demandante manifestó que el bien ya fue entregado, por cumplimiento del objeto de esta demanda, se dispone la TERMINACION y el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 25-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría